

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

49

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 5

EDICTO

Doña María Elena Sánchez Ranz, secretaria del Juzgado de instrucción número 5, antiguo mixto número 10, de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 78 de 2015 se ha dictado la presente sentencia con fecha 4 de mayo de 2015, en la que consta que el interesado don Daniel Varna, con carta de identidad rumana número MZ-104671, y en la que podrá interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, en escrito ante este Juzgado, al no tener carácter de firme.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Daniel Varna, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Alcalá de Henares, a 19 de agosto de 2015.—La secretaria (firmado).

(03/24.786/15)

